

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de septiembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal..	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Linares de Rofrío y Salamanca, que tiene solicitado don Gumersindo Iñigo García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 13 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.241-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación de Cabañas de Virtus a Polientes, que tiene solicitado don Santiago Marlasca Peña.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 13 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Burgos y Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos

prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.242-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Orense y Sande, que tiene solicitado don Cándido Pérez Estévez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de noviembre de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Orense, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.243-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ponferrada, Lillo y Lumeras, por Cacabelos y Columbrianos, que tienen solicitado don José Vázquez Corral y don Francisco Alonso González.

La apertura de pliegos se efectuará a las diez treinta horas del día 13 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de León, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.244-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Tamajón, con hijuela de Puebla de Beleña y Arroyo de Fraguas, que tiene solicitado don Fausto Antón Bernal.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 13 de noviembre de 1951, en los locales de esta

Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Guadalajara y Madrid, pudiendo presentar proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.245-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arauzo de Torre y Sala de los Infantes, que tiene solicitado don Cirilo Arribas Ibáñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 13 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 12 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.246-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Palmar y Murcia, que tienen solicitado don Manuel Rubio Funes y don Bartolomé Hernández López.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 14 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.247-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calamocha y Portalrubio, que tiene solicitado don Juan Ibáñez Ibáñez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 14 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.248-O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Materia: móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Anuncio de concurso-subasta para el grupo de diez viviendas protegidas tipo «A», para Jefes de la Armada, dieciocho, tipo «B», para Oficiales, y una casa para el Guarda, en los terrenos propiedad de este Patronato, sitos en la avenida de la Marina, de Cádiz

Acordada por el Patronato de Casas de la Armada la construcción de diez viviendas protegidas tipo «A», 18 tipo «B» y una casa para el Guarda, en el solar propiedad de este Patronato, sito en la avenida de la Marina, de Cádiz, según proyecto redactado por el Instituto Nacional de la Vivienda, acogiendo al Reglamento del citado Instituto Nacional de la Vivienda y al Decreto de 21 de diciembre de 1945 y 5 de septiembre de 1946 de constitución de este Patronato.

Se hace saber: Que a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán, en las oficinas de este Patronato, paseo del Prado, núm. 7 (bajo), hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1951, proposiciones para optar a la subasta de las obras que al principio se reseñan, cuyo presupuesto de contrata, incluidos beneficio industrial, honorarios facultativos de dirección, Aparejador y obervaciones, asciende 3.763.801,87 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de dieciocho meses, contados a partir del día de su comienzo y siendo la

fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta de 61.457,25 pesetas, que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición del Patronato de Casas de la Armada, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en las oficinas de este Patronato y en las del Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, en las horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro conteniendo la proposición económica.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día 23, siguiente al de la fecha de admisión de pliegos, en que quedé cerrado el plazo.

La mesa estará constituida por el Presidente y tres Vocales del Consejo Directivo del Patronato de Casas de la Armada, el Gerente y el Secretario de este Organismo. Asistirá un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario al que por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez terminado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada Caja, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo en caso de no hacerlo en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado la escritura.

La fianza definitiva se elevará a pesetas 122.914,50.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1938). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Si durante el período de ejecución de las obras experimentaran por Ordenes ministeriales variaciones los precios de los materiales sujetos, a tasa o los salarios actuales, el contratista tendrá derecho a una revisión de los mismos, de acuerdo con estas variaciones y en la proporción

exacta en que éstas afecten al coste de las obras.

Madrid, 22 de septiembre de 1951.—El Vicealmirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe de Abarzuza y Oliva.
6.207—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Leandro Muntané Palisé.

Objeto: Fabricación de tejidos de rayón y lana.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Tejidos por valor de pesetas 350.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Fernández-Castañeda Cánovas.
6.142—O.

Peticionario: «Muebles Artísticos Hijos de Tomás Jacinto Diaz».

Objeto de la industria: Barnizado a mu-fieca y lacado al duco de toda clase de muebles.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Barnizado de 5.000 muebles al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.144—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Crispiniano Rica Díez. Domicilio: Avenida José Antonio, 76. Puente de Vallecas.

Objeto de la ampliación: Pastelería y confitería.

Capital: Antes, 100.000 pesetas; después, 120.000 pesetas.

Producción: Antes, unos 5.000 kilogramos de productos de pastelería y confitería; después, unos 9.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.143—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Riera - Fundación Mallorquins, S. A.».

Objeto: Instalar en su industria de fundición un horno eléctrico de arco directo para la fusión de metales, de 350 kilogramos de capacidad, utilizando como materia prima las virutas de hierro dulce y acero procedentes de los talleres de la isla.
Producción: 12.500 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.145—O.

Peticionario: «Vidrierías Gordiola».

Objeto: Instalar en su industria de vidrio hueco y artístico un horno eléctrico para calentamiento de esmaltes C. E. T., un horno para cocer vidrio y un horno para calentamiento de crisoles y uno de caldeo.

Producción: Vidrio hueco, 30.000 kilogramos; vidrio artístico, 20.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.146—O.

Peticionario: Don Antonio Rigo Manresa.

Objeto: Instalar en su taller de reparaciones mecánicas una rectificadora «Seest» con motor de tres CV., una rectificadora pulidora con motor de 2,5 CV. y un equipo de soldadura eléctrica de 10 CV.

Producción: No variará sensiblemente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.147—O.

Peticionario: Doña Petra Pont Rosselló.

Objeto: Instalar en su industria de molino maquillero los elementos siguientes: un monitor-separador, un triarvejón, una satinadora, un aspirador-ventilador de 500 milímetros, un aparato magnético, un planchister doble, un distribuidor mezclador de harinas y salvados y un recolector de polvo ciclón.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.148—O.

Peticionario: Don Juan Femenías Casellas.

Objeto: Instalar en su industria de fabricación de baldosas hidráulicas de Palma una pulidora con electromotor de dos CV., una máquina de vibrar bovedillas con motor de cinco CV., dos cizallas a mano y un taladro.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.150—O.

Peticionario: Don Juan Payeras Amer.

Objeto: Instalar en su industria de taller mecánico, sito en La Puebla, un motor eléctrico de un CV. y uno de gasolina de dos CV.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.157—O.

Peticionario: «Frio Industrial, S. A.».

Objeto: Instalar en el teatro-cine «Sala August», de su propiedad, los siguientes elementos: Un grupo de reserva, compuesto de un motor «Buick» de 29 CV., un alternador trifásico de 22 KVA., y con destino al acondicionamiento de aire del local teatro-cine; dos ventiladores y dos motores eléctricos de 15 CV. cada uno.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.153—O.

Peticionario: Don Tomás Vaquer Torrén.

Objeto: Instalar en su industria de harinas un recolector de 144 mangas y un sazor doble en sustitución de uno simple.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.155—O.

Peticionario: Don Antonio Fontanet Obrador.

Objeto: Ampliar su industria de molienda de garrofas con los siguientes elementos: Una máquina trituradora y cribadora de algarroba, un motor eléctrico de 15 CV.; una máquina cribadora de garrofin, un motor eléctrico de dos CV., y un motor eléctrico de 10 CV.

Producción: 240 toneladas métricas de garrofa triturada y 50 toneladas métricas de garrofin.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.156—O.

Peticionario: Don Antonio Gamundí Amengual.

Objeto: Instalar en su industria de productos farmacéuticos un lixivador automático de 400 litros de capacidad y un desecador automático.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejem-

plar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 21 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.157—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Homar Homar.

Objeto: Legalización en su industria de calzado de los elementos siguientes: Un banco de finisaje, una lijadora de plantas y tacones, una máquina de lujar tacones, una máquina de marcar, una máquina de poner ojetes y ganchos, una máquina de festonear.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 6.154—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Turégano e Hijos.

Objeto: Instalación de cinco tinas de reacción, una tina de disolución, un agitador transportable, un horno de evaporación, depósitos y accesorios en su industria de fabricación de ácido fosfórico, emplazada en Cuart de Poblet.

Producción: 150.000 kilogramos de ácido fosfórico puro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte. 6.174—O.

A Y U N T A M I E N T O S

GUADALAJARA

Se anuncia concurso y examen de aptitud para la provisión de la plaza de Conserje o Portero Mayor de la Corporación, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Plazo de admisión de instancias documentadas, un mes desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La categoría de esta plaza es única. Las demás condiciones se publican en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, correspondiente al día 20 del mes actual.

Guadalajara, 21 de septiembre de 1951. El Alcalde-Presidente (ilegible). 2.269—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, a partir del día 2 de octubre próximo, se satisfará a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio actual.

El expresado dividendo, importante 16 pesetas por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón núm. 34, en Madrid, en la Caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, núm. 7, y en los Bancos Hispano Americano (Sucursal Urbana de la ave-

nida de José Antonio, núm. 10); Español de Crédito (calle de Alcalá, núm. 14), y Vizcaya (calle de Alcalá, núm. 45); y en Barcelona, en las Sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella, núms. 6 y 8); Español de Crédito (paseo de Gracia, núm. 9), y Vizcaya (plaza de Cataluña, núm. 21).

Madrid, 26 de septiembre de 1951.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos».—El Secretario del Consejo de Administración.
6.168—P.

VOLTA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES Y PAGO DE CUPONES

A partir de 1.º de octubre próximo los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos pagarán, a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones «Volta, S. A.», emisión año 1932, y «Electra-Volta», emisión año 1946, que han sido amortizadas, según actas levantadas el 21 del actual por el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, cuyos números figuran en las relaciones obrantes en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán a los líquidos que se indican los cupones de obligaciones siguientes:

«Volta»; cuarta emisión, 1932: Cupón trimestral número 78, a 4,45 pesetas.

«Electra-Volta», 1946: Cupón semestral número 11, a 8,90 pesetas.

Getafe, 24 de septiembre de 1951.—Secretaría General.
6.141—P.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

DIVIDENDO ACTIVO

En uso de las facultades conferidas por los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo de tres por ciento, libre de impuestos, sobre el capital desembolsado, a cuenta de los beneficios del año actual.

El pago se efectuará a partir del 1.º de octubre próximo en el Banco Español de Crédito, de Bilbao, y sus Sucursales, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Bilbao, 24 de septiembre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pazo Montes.
6.140—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 54.500 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.055.501 al 3.110.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.». El 75 por 100 de estas acciones lleva la nota de intransferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.
6.152—P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 19.950 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 239.409 al 259.358 ambos inclusive, con iguales derechos políticos y económicos que las de numeración anterior ya admitidas en la actualidad a la cotización oficial en esta Bolsa de Comercio, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Anónima La Papelera Española, domiciliada en esta villa, en representación del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 7 de septiembre de 1951.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
559-4-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por el Código de Comercio y Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 54.500 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 3.055.501 al 3.110.000, ambos inclusive, de las que el 75 por 100 de las mismas tienen la condición de intransferibles a extranjeros, y en este sentido van convenientemente estampilladas, y que por hallarse equiparadas en derechos políticos y económicos a las ordinarias de numeración anterior ya admitidas a cotización en esta Bolsa, se agrupan unas y otras bajo un único epígrafe, que han sido emitidas y puestas en circulación por Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., domiciliada en esta villa, en representación de parte del aumento de su capital social estatutario.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11 de septiembre de 1951.—El Secretario, Carmelo M.ª de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Egusquiza.
559-5—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número once se ha promovido por don Ramón Sánchez-Diezma Alonso, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Feliciano Sánchez-Diezma Alonso, natural de Madrid, hijo de don Ramón Sánchez-Diezma y de doña Mercedes Alonso Prestel, soltero, y que

tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Santa Catalina de los Donados, número 2.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).
5.630—A. J. y 2.ª 28-9-951

MOTRIL

EDICTO

Don Miguel A. Orti Alcántara, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Encarnación Rodríguez García, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Rodríguez Ruiz, el que, hace más de cincuenta años, se ausentó del lugar de su residencia, Salobreña, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Motril a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Miguel A. Orti.—El Secretario, por habilitación (ilegible).

5.628—A. J. y 2.ª 28-9-951

CAMBADOS

EDICTO

Don Jaime Castro García, Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Manuela González Alfonsín, vecina de Bayón (Villanueva), se insta procedimiento de declaración de fallecimiento de su esposo, don Vicente Piñero Lede, de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Gabriela, natural de Bayón, y en la actualidad en paradero desconocido; lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.604—A. J. y 2.ª 28-9-951

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Andrés Viqueira Vilarinho, hijo de Simón y de Francisca, vecino que ha sido de la parroquia de Buscas, en este término, que se ausentó para América en los primeros años del siglo actual, siendo tramitado dicho expediente a instancia de su hermana Jesusa Viqueira Vilarinho.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.532—A. J. y 2.ª 28-9-951

PUEBLA DE TRIVES

Don Gustavo Troncoso Facorro, Juez de Primera Instancia de Puebla de Trives y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a petición de su hija Clara González Rodríguez, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de María Rodríguez Gómez, vecina que fué de Abelado, en el término municipal de San Juan de Río, en este partido, de donde se ausentó hace más de veinte años, y sin que desde aquella fecha se tuviera noticia de la misma.

Puebla de Trives, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Gustavo Troncoso Facorro.—El Secretario, Pedro Pérez.

5.677—A. J. y 2.ª 28-9-951